almacen infibague <almacen1@infibague.gov.co>

Aceptación de compensación derivada de la gestión de residuos RAEE, RESPEL y residuos ordinarios – Contrato No. 117 del 25 de marzo de 2025.

1 mensaje

almacén infibague <almacen1@infibague.gov.co> 16 de mayo de 2025 a las 13:55
Para: director@innovaambiental.com.co

Cordial saludo,

En el marco del Contrato No. 117 del 25 de marzo de 2025, y conforme a la gestión integral de residuos realizada durante la fase operativa, me permito informar que se acepta la compensación generada por la gestión de **SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA (69.540)** kilogramos de residuos aprovechables.

De acuerdo con lo estipulado contractualmente, la compensación equivalente a **MIL PESOS ($1.000)** por kilogramo gestionado corresponde a un valor total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($69.540.000)**.

Conforme a lo anterior, se informa que el día de hoy en horas de la mañana se llevó a cabo una reunión interna, en la cual se analizó el alcance de la compensación ambiental derivada de la gestión integral de residuos (RAEE, RESPEL y residuos ordinarios).

Con base en el análisis realizado durante la reunión, se determinó que la compensación será destinada al mejoramiento de la infraestructura del Coliseo de Ferias de Ibagué, en puntos específicos que serán definidos por la Dirección Operativa del Instituto.

Para ello, la Dirección elaborará el respectivo documento con el detalle de los materiales requeridos para la ejecución de las intervenciones, el cual será remitido a INNOVACIÓN AMBIENTAL INNOVA S.A.S. E.S.P. para su respectivo trámite y gestión.

Se deja constancia de la aceptación de la compensación para los fines administrativos y contractuales correspondientes.

atentamente,

VICTOR JULIO ARIZA LOAIZA
ALMACÉN GENERAL
GRUPO GESTION DE ACTIVOS Y RECURSOS FISICOS
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué -
INFIBAGUÉ Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE
Barrio la Floresta
Ibagué - Tolima